

Fecha Anotación

26-01-2015

### REPORTE DE ANOTACIONES

Fecha 26-01-2015 Hora 17:05:24 Página

GRUPO DE CATASTRO Y

REGISTRO MINERO

1 de 6 **Total Anotaciones** 10

	Código Expediente: FCG-08353X	Código RMN: FCG-08353X Estado Jurídico		Estado Jurídico: TITULO VIGENTE	
Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamen	to Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCES	SION (L MINERA SEAFIELD SA.S	PAR MANIZALES	RISARALDA	QUINCHIA	ORO
685)					PLATA
					DEMAS_CONCESIBLES
					ASOCIADOS

Observación Fecha Ejecutoria Tipo de Anotación MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA SOLICITUD DE 09-12-2014 ETAPA /EXPT. ANTICIPADA PRÓRROGA DE DOS (02) AÑOS PARA LA ETAPA DE

**ANOTACIONES** 

EXPLORACIÓN del Contrato de Concesión No. FCG-08353X, presentada por la sociedad titular MINERA SEAFIELD S.A.S. PARÁGRAFO: La anterior modificación de la ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificación total del Contrato de Concesión No. FCG-08353X, la cual continúa siendo de treinta (30) años,y cuyas etapas quedarán asi: SIETE (07) AÑOS para la exploración, TRES (03) AÑOS para construcción y montaje y el tiempo restante, en principio VEINTE (20) AÑOS para la etapa de explotación; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZO-269 del 21 de Noviembre de 2014.

	Código Expediente: FCG-082		Código RMN: FCG-082 Estado Jurídico: TITULO VIGENTE		
Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo		o Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION 685)	(L MINERA SEAFIELD SA.S	PAR MANIZALES	RISARALDA	QUINCHIA	DEMAS_CONCES ORO PLATA

ANOTACIONES							
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación				
26-01-2015	09-12-2014	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE DOS (02) AÑOS PARA LA ETAPA DE EXPLORACIÓN del Contrato de Concesión No. FCG-082, presentada por la sociedad titular MINERA SEAFIELD S.A.S. PARÁGRAFO: La anterior modificación de la ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificación total del Contrato de Concesión No. FCG-082, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así: SIETE (07) AÑOS para la exoloración. TRES (03) AÑOS para				



Fecha 26-01-2015 Hora 17:05:24 Página 2 de 6

GRUPO DE CATASTRO Y

REGISTRO MINERO

**Total Anotaciones** 10

**ANOTACIONES** 

Tipo de Anotación Observación Fecha Anotación Fecha Ejecutoria

construcción y montaje y el tiempo restante, en principio VEINTE (20) AÑOS para la etapa de explotación; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZO-280 del 21 de Noviembre de 2014.

VEINTIDOS (2) AÑOS para la etapa de explotación; de

conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZO-266 del 21 de Noviembre de 2014.

	Código Expediente: FCG-08358X	Código RMN: FCG-08358X		Estado Jurídico: TITULO VIGENTE	
Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (I	MINERA SEAFIELD SA.S	PAR MANIZALES	RISARALDA	QUINCHIA	ORO
685)					PLATA
					DEMAS_CONCESIBLES
					ASOCIADOS

		ANOTACIONES	
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
26-01-2015	09-12-2014	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE DOS (02) AÑOS PARA LA ETAPA DE EXPLORACIÓN del Contrato de Concesión No. FCG-08358X, presentada por la sociedad titular MINERA SEAFIELD S.A.S. PARÁGRAFO: La anterior MODIFICACIÓN DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. FCG-08358X, la cual continua siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán asi: CINCO (05) AÑOS para exploración, TRES (03) AÑOS para construcción y montaje y el tiempo restante, en principio

	Código	Expediente: B7216005		Código RMN: B7216005			Estado Jurídico: TITULO	O VIGENTE	
Modalidad		Titulares		Grupo de Trabajo	Depar	tamento	Municipio	Minera	ıl
CONTRATO DE CONCE 685)	SION (L M	MINERALES OTU S.A.S	G	OBERNACION DE ANTIO	QUIA ANTIO	QUIA	VEGACHI		ALES DE ORO Y SUS ENTRADOS



 Fecha
 26-01-2015

 Hora
 17:05:24

 Página
 3 de 6

Total Anotaciones 10

GRUPO DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

		ANOTACIONES	
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
26-01-2015	14-08-2014	ACLARACION DE TITULARES	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA CORRECCIÓN EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL Y EN EL CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO NACIONAL, en cuanto al titular de los derechos del título No. 7216(B7216005), el cual corresponde en la actualidad a la sociedad CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, con Nit. 900.166.687-7; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 117705 del 18 de Julio de 2014.
26-01-2015	12-12-2011	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE DERECHOS MINEROS, solicitada por CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, con Nit. 900.166.687-7, del Contrato de Concesión Minera radicado bajo el No. 7216(B7216005), a favor de la sociedad MINERALES OTU S.A.S., con Nit. 900.429.782-9.  ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR COMO TITULAR del Contrato de Concesión Minera No. 7216(B7216005), a la sociedad MINERALES OTU S.A.S.; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 029608 del 03 de Noviembre de 2011; confirmada mediante la Resolución No. 117705 del 18 de Julio de 2014.

	Código	Expediente: HIT-11462X	Código RMN:	HIT-11462X		Estado Jurídico: TITULO VIGE	NTE
Modalidad		itulares	Grupo de Tra	pajo Depar	rtamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONO	CESION (L SC	OCIEDAD SORATAMA	PAR MANIZAL	ES RISARA RISARA		MARSELLA SANTA ROSA DE CABAI	MINERAL DE PLOMO L DEMAS_CONCESIBLES ORO MINERAL DE PLATA MINERAL DE ZINC MINERAL DE COBRE ASOCIADOS MINERAL DE MOLIBDENO PLATINO MINERAL METALICO
		ANG	OTACIONES				
Fecha Anotación	Fecha Ejecuto	ria Tipo de Anotación		Observación			
26-01-2015	01-12-2014	MODIFICA ETAPAS C ETAPA /EXPT. ANTIC	CONTRATO /RENUNCIA A CIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: CO (02) AÑOS A LA ETAPA I sociedad SORATAMA, titu	DE EXPLORA	CIÓN, presentada por la	



 Fecha
 26-01-2015

 Hora
 17:05:24

 Página
 4 de 6

10

**Total Anotaciones** 

GRUPO DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

ANOTACIONES

Fecha Anotación Fecha Ejecutoria Tipo de Anotación Observación

HIT-11642X.

PARÁGRAFO: La anterior modificación de las ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificación total del Contrato de Concesión No. HIT-11642X, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así: SIETE (07) AÑOS para la exploración, TRES (03) AÑOS para construcción y montaje y el tiempo restante, en principio VEINTE (20) AÑOS para la etapa de explotación; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZO-272 del 21 de Noviembre de 2014.

Código Expediente: IBL-10251		Código RMN: IBL-10251		Estado Jurídico: TITULO TERMI	NADO
Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPO	ORAL C.I GRODCO S EN C A INGENIEROS CIVILES.	PAR CENTRO	META META	PUERTO LOPEZ RESTREPO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

	ANOTACIONES							
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación					
26-01-2015	08-04-2013	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN de la Autorización Temporal No. IBL-10251; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-080 del 21 de Diciembre de 2012					

	Código Expediente: DLK-142	Código RMN: DLK-142		Estado Jurídico: TITULO VIGENTE	
Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCE 685)	SION (L URIBE PEREZ MONICA MARIA	PAR CENTRO	RISARALDA	QUINCHIA	ASOCIADOS DEMAS_COI ORO



 Fecha
 26-01-2015

 Hora
 17:05:24

 Página
 5 de 6

GRUPO DE CATASTRO Y

REGISTRO MINERO

Total Anotaciones 10

		ANOTACIONES	
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
26-01-2015	09-12-2014	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE DOS (02) AÑOS PARA LA ETAPA DE EXPLORACIÓN presentada por la sociedad apoderada del Titular MÓNICA MARIA URIBE PEREZ, titular del Contrato de Concesión No. DLK-142.  PARÁGRAFO: La anterior modificación de la ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificación total del Contrato de Concesión No. DLK-142, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así: CINCO (05) AÑOS para la exploración, TRES (03) AÑOS para construcción y montaje y el tiempo restante, en principio VEINTIDOS (22) AÑOS para la etapa de explotación; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZO-276 del 21 de Noviembre de 2014.

	Código Expediente: LH0325-17		Código RMN: LH0325-17			Estado Jurídico: TITULO TERMINADO				
Modalidad		Titulares		Grupo de Trabajo		Departamento		Municipio		Mineral
CONTRATO DE CONCE 685)	ESION (L	MORENO CRUZ ORLANDO ARTURO		PAR MANIZALES		CALDAS		LA DORADA		MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES						
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación			
26-01-2015	02-12-2014	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA presentada por el titular del Contrato de Concesión No. LH0325-17.  ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. LH0325-17, suscrito con el señor ORLANDO ARTURO MORENO CRUZ; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-953 del 21 de Noviembre de 2014.			



Fecha 26-01-2015 Hora 17:05:24

GRUPO DE CATASTRO Y

REGISTRO MINERO

Página 6 de 6 Total Anotaciones 10

 Modalidad
 Titulares
 Grupo de Trabajo
 Departamento
 Municipio
 Mineral

 AUTORIZACION TEMPORAL
 MUNICIPIO DE COVARACHIA
 PAR CENTRO
 BOYACA
 COVARACHIA
 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES					
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación		
26-01-2015	18-12-2014 TIPO de Anotación AUTORIZACIÓN TEMPORAL		ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la Autorización Temporal e Intransferible No. PJF-09161, al MUNICIPIO DE COVARACHIA, identificado con Nit. 891.857.920-2, por un término de vigencia de TRES (03) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 004655 del 21 de Noviembre de 2014.		